



## **DOCUMENTACION A APORTAR**

1.Documento que acredite la identidad de cada uno de los miembros de la unidad familiar.( **DNI, NIE, PASAPORTE, LIBRO DE FAMILIA...**)entendiendo como **Unidad Familiar** a todos los empadronados en el mismo domicilio según el Padrón Municipal de habitantes de donde reside (solo de los no aportados con anterioridad)

2.Titulación mínima que se exija para el/los puesto/s de la Bolsa de Empleo que solicite: **Certificado de escolaridad o Estudios Primarios para OPERARIO/A y Graduado, ESO o FP para OFICIAL/A.**

3.Carnet de conducir C si opta a bolsa de conductor

4.Documentación que acredite los MESES de experiencia en el/los puesto/s de la bolsa en que se inscribe... contratos, certificados de empresa, nominas...

5.Certificados que acrediten las horas de formación específica para el/los puesto/s de la bolsa en que se inscribe

6.Si reside fuera de Alhaurín de la Torre **VOLANTE COLECTIVO DE EMPADRONAMIENTO.**

7.Documentos que acrediten los "INGRESOS" en el último mes de cada uno de los miembros de la unidad familiar que figuran en el volante colectivo de empadronamiento....**NOMINAS, PENSIONES, DESEMPLEO, SUBSIDIOS, AYUDAS,....ETC.**

8.Documentos que acrediten los "NO INGRESOS" de los miembros de la unidad familiar que figuren en el volante colectivo de empadronamiento y no perciban ningún tipo de prestación...**CERTIFICADOS DEL SAE** de no tener prestación, **Certificados** de la Seguridad Social de no recibir prestación...etc.

9.Documento que acredite los gastos de **HIPOTECA** o **ALQUILER** del último mes.

10.Si es **VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO**, acreditarlo mediante, denuncia o sentencia.

11.Si debe entre 3 y 6 meses de **ALQUILER** o **HIPOTECA**, acreditarlo mediante certificado bancario o mediante carta de aviso y denuncia del arrendador.

12.Si alguno de los miembros de la Unidad Familiar o el solicitante tiene **MINUSVALÍA** y/o **MOVILIDAD REDUCIDA**, acreditarlo mediante certificado del **CENTRO BASE DE MINUSVALIA.**

13.Si recibe atención en los **SERVICIOS SOCIALES** y es atendido por el **EQUIPO DE FAMILIA** o **EQUIPO DE TRATAMIENTO A FAMILIAS**, solicitarles el certificado correspondiente para su aportación

14.Tarjeta de demandante de empleo, al día de renovación,

15. Acreditación de antigüedad en la demanda de empleo.

16. Informe de periodo de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo

## **RENOVACIONES:**

A/ Si mantiene las mismas circunstancias solo apartado 7,8,9, 16

B/ Si ha habido algun cambio:

-Siempre apartado 7,8,9, 16

-Incremento unidad familiar (identificación nuevos miembros-DNI, LIBRO FAMILIA...)

-Decremento unidad familiar (sentencias separacion, convenios..)

-Si hay nuevos datos de formación, aportar original y copia de los mismos

-Si hay nuevos datos de experiencia aportar original y copia de nóminas, contratos o certificados de empresa que no se recogieran en la anterior solicitud

## Teléfonos de interés:

Cita previa SAE (Servicio Andaluz de Empleo)

955 62 56 95 (de 08.00h a 20.00h)

Teléfono VIDA LABORAL

901 502 050



Ayuntamiento  
de  
Alhaurín de la Torre

Nº entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: 2900700B

Nota: este documento es orientativo, la información detallada del procedimiento de la bolsa de empleo puede encontrarla en la web:

<http://www.alhaurindelatorre.es>:



# Bolsa de Empleo 2014/2015

## Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre



Solicitudes del 21 de octubre al 20 de noviembre 2013



## ¿Qué es la bolsa de empleo?

Será el sistema de contratación temporal de personal laboral no permanente de determinados puestos, que garantice la transparencia y publicidad como principios básicos. Teniendo en cuenta 2 principios fundamentales:

1. CAPACIDAD Y MÉRITO
2. CASUÍSTICA SOCIAL



## ¿Qué profesiones abarca la bolsa de empleo?

Un total de 11 profesiones, 10 de operario/a (JARDINERIA, CONDUCTOR C, PINTURA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS,, AUTOMOCION, SERVICIOS MANTENIMIENTO, CARPINTERIA, LIMPIEZA VIARIA, CONSTRUCCIÓN, ELECTRICISTA, FONTANERÍA ), y 1 de oficial/a (CONSTRUCCIÓN).



## FASE I Requisitos de capacidad y mérito a cumplir

Para todos los puestos de Operario/a, será obligatorio estar en posesión del Certificado de Estudios primarios o Escolaridad, además se exigirá la acreditación de un mínimo de formación y experiencia, excepto para los puestos de Operario/a de Limpieza Viaria y Operario/a de Limpieza de Edificio. Además se exigirá el carnet correspondiente para los puestos de conductor/a Para todos los puesto de Oficial/a, será obligatorio estar en posesión del Título de EGB, ESO, FP1 ó superior y certificado profesional de especialidad, además se exigirá un mínimo de formación y experiencia.

La formación y experiencia mínima se calculará de la siguiente forma:

**FORMACIÓN:** 1,25 Puntos por hora acreditable de formación en el puesto con un máximo de 250 puntos ó lo que equivale a 200 horas o más de formación.

**EXPERIENCIA:** 10 Puntos por mes de experiencia acreditable en el puesto con un máximo de 300 puntos ó lo que equivale a 30 meses.

Para los puestos de operario/a se exigirá un mínimo de 300 puntos(excepto LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LIMPIEZA VIARIA)

Para los puestos de oficial/a se exigirá un mínimo de 450 puntos.

Aquellos aspirantes que no alcancen esta puntuación serán NO APTOS



## FASE II Situación Socio-Economica Familiar

Se tendrán en cuenta aspectos como:

- La tipología de Unidad Familiar
- El tiempo que lleva sin trabajar en el Ayuntamiento
- El nivel de renta de la U.Familiar de convivencia
- Las personas que tenga a su cargo
- Situaciones de desahucio
- Situaciones de discapacidad en la U. Familiar
- La antigüedad en la demanda de empleo SAE.
- y otras que permitirán favorecer la rotación del empleo público temporal



## Periodo para solicitar

El periodo para poder solicitar participar en la bolsa de empleo, es del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2013.



## Vigencia de la bolsa

La vigencia de la bolsa de empleo será de 12 meses a partir de la publicación de los listados definitivos.

Previsiblemente la publicación de los listados definitivos serán en Mayo de 2014.



## ¿A cuantas bolsas me puedo inscribir?

Cada profesión supone una bolsa, y podrán participar tanto usted como cualquier miembro de su unidad familiar mayores de 16 años, en todas las profesiones para las que reúna las condiciones de capacidad, mérito y titulación que se describen en las bases.



## Publicidad y transparencia

Tras el trámite de la solicitud deberá estar pendiente de los plazos de publicaciones en el tablón de anuncios del ayuntamiento de los listados provisionales y definitivos y de las puntuaciones por si no estuviera de acuerdo con los mismos poder dar trámite a su alegación el plazo y forma.



Si un solicitante es llamado para trabajar por el sistema de Bolsa de Empleo deberá de acreditar que en el momento de la contratación puede acreditar median informe de periodos de inscripción en el SAE al menos los 150 días ininterrumpidos de antigüedad..



## Consultas y descargas

Para una información más concreta y específica puede consultar las bases y la manera de valorar cada solicitud en la página web del ayuntamiento:

<http://www.alhaurindelatorre.es>:

En el tablón de anuncios digital.

También podrá descargar el modelo de solicitud y documentos que tiene que aportar junto con la solicitud.